

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2800035

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. MARIO MARCEL CULLELL

Núm. 350.- Santiago, 14 de abril de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 147, de 2023; del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 273, de 10 de marzo 2023, del Ministerio de Hacienda; el dictamen N° 5.920, de 2015, de la Contraloría General de la República; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el Sr. Mario Marcel Cullell, en su calidad de Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, fue invitado por Su Excelencia el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, para integrar la Delegación Oficial Presidencial que lo acompañará en una Visita de Estado a la República de Brasil.
- Que, durante esta Visita Presidencial el traslado de la comitiva a Brasil se realizará en el avión presidencial de la Fuerza Aérea de Chile el 21 de abril de 2025.
- Que, cabe señalar que Ministro Sr. Mario Marcel retornará a Santiago de Chile en un vuelo comercial el día 22 de abril de 2025, dado que el día 23 de abril de 2025 deberá viajar a la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, para participar en las "Reuniones Anuales de Primavera 2025 del Grupo del Banco Mundial (GBM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI)".
- Que, es preciso señalar que la Dirección General del Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, cubrirá los gastos de alojamiento equivalente al 60% del viático, parte de la alimentación y servicios de transporte del Sr. Mario Marcel Cullell. Por su parte, la Subsecretaría de Hacienda financia el viático para alimentación, correspondiente al 40% del valor del viático.

Decreto:

1. Designase desde el 21 de abril de 2025 y hasta el 23 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la República de Brasil al Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS"), para integrar la Delegación Oficial Presidencial que acompañará a Su Excelencia el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font en una Visita de Estado a la República de Brasil.

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda Sr. Mario Marcel Cullell entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, el Sr. Mario Marcel Cullell continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasaje aéreo por \$511.799.- (ruta Brasilia / Santiago), a seguro de viaje por \$23.352.- y a un viático para

CVE 2800035

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 27-04-2026
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
 Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
 Tipo: Noticia general
 Título: **Decreto número 350, de 2025.- Designa en comisión de servicio al extranjero a don Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda, a la República de Brasil**

Pág. : 7
 Cm2: 726,0
 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

alimentación de US\$ 365,13.- correspondiente al Grado B de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

N° días	Incremento %	Monto base US\$	Viático (%)	Valor diario US\$	Total US\$
Mario Marcel Cullell (Brasil) 2 días (21 y 22 abril)	552,01.-	70	40%	182,56.-	365,13.
				TOTAL US\$	365,13.-

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2025, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	Comisión de servicio al extranjero/viático.
22	08	007		Pasaje aéreo/seguro de viaje.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.

